



Resolución de Decanato **445 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8945/2019. Prórroga -JTP - EXC - , Asig. Química Analítica I, Lic.
Luciana Britos Fabian
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
29/12/2022

VISTO la Nota N° 1237/2022 EXAdirmensentarchdig-UNSa del Departamento de Química, solicitando la prórroga de la promoción transitoria, en carácter suplente, de la Lic. María Luciana Britos Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica I de esta Facultad, a partir del 9 de noviembre de 2.022, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química solicita la prórroga desde el 9/11/2022 y por el termino de (6) meses o hasta la cobertura por llamado a Inscripción de Interesados, lo que ocurra primero, según lo establece el art 5 del Anexo de la resolución N° 300/19 del Consejo Superior de esta Universidad.

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera fs. 3 a 4.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes con el sueldo de la docente.

Que mediante la RESD-EXA N° 413/2022-EXA-UNSa, la Dra. María Rita Martearena se encuentra a cargo de funciones directivas de Decanato.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la promoción transitoria, en carácter suplente, de la Lic. María Luciana BRITOS FABIÁN, D.N.I. N° 33.593.151, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Analítica I de esta Facultad, desde el 9 de noviembre de 2.022 y por el termino de (6) meses o hasta la cobertura por llamado a Inscripción de Interesados, lo que ocurra primero, según lo establece el art 5 del Anexo de la resolución N° 300/19 del Consejo Superior de esta Universidad

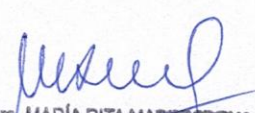
ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación al cargo de jefe de trabajos prácticos -dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Ramón Farfán, por haber asumido a un cargo de mayor jerarquía: Profesor Adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. María Luciana Britos Fabián, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

MRM/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa